

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

RAD. 2019 – 00176 – 01

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 332 del Código general del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 033 del Recurso de Súplica interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, señora Claudia Patricia Hurtado Pino y Otros, contra el auto del dos (02) de mayo de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (20232).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 332 del Código General del Proceso, vence el veintiséis (26) de mayo del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====